

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL n.° 077 -2022-GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS/DRTC

Chachapoyas, **16 MAR. 2022**

VISTO:

El Memorándum n.° 068 -2022-GR AMAZONAS/GRI/DRTC de fecha 14 de marzo del 2022 expedido por el director regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 14 de marzo del 2022, la Lic. **ALICIA SANCHEZ TINOCO**, en su condición de directora de la Dirección de administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas solicita se le conceda licencia sin goce de remuneraciones desde el 14 al 21 de marzo del 2022 por motivos personales;

Que, el literal g) del art. 06 del Decreto Legislativo n.° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios establece, respecto a los derechos de los servidores que, [pueden] «*Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales.*»

Que, el art. 109 del Decreto Supremo n.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece que, «*Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente.*»;

Que, es menester encargar, de manera temporal, la Dirección de administración de esta Entidad; en ese sentido, mediante el memorándum de la referencia, el director regional recomienda designar al Ing. **JHON DARLY GUABLOCHO ROJAS** como director encargado de la Dirección de administración, por lo que se debe proceder conforme a lo solicitado mediante el mencionado documento;

En consecuencia, de conformidad con las facultades conferidas mediante MEMORÁNDUM n.° 197-2021-GRAMAZONAS/GRI-DRTC, de fecha 31 de diciembre del 2021, la directora regional (e) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas; contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Amazonas;

RESUELVE:

PRIMERO. - OTORGAR licencia sin goce de remuneración a la servidora **ALICIA SANCHEZ TINOCO** en su condición de Directora de la Dirección de Administración desde el 14 hasta el 21 de marzo del 2022;



SEGUNDO. – ENCARGAR la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Amazonas al Ing. JHON DARLY GUABLOCHO ROJAS desde el 14 hasta el 21 de marzo del 2022;

TERCERO. - REMÍTASE copia de la presente resolución a la Oficina de Administración, para que proceda derivar al área que corresponda a efectos de computar los días otorgados como licencia sin goce de remuneración;

CUARTO. - ORDENAR la notificación de la presente resolución al administrado, y su publicación en el portal institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas, bajo responsabilidad;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

